ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN REGIÓN PACÍFICO
SECRETARÍA TÉCNICA

ACTA No. 065

El día 5 de febrero del año dos mil diecinueve (2019), los miembros del OCAD Región Pacífico, siendo las 10:30 a.m. dieron inició a la sesión número 65 de rendición de cuentas del Órgano Colegiado de Administración y Decisión Regional Pacifico, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de julio de 2018 al 31 de diciembre de 2018, la cual fue desarrollada de manera presencial, previa solicitud de la presidente y convocatoria realizada por la Secretaría Técnica el día de 31 de enero de 2019 a través del correo electrónico ocadpacifico@cauca.gov.co, en cumplimiento de lo previsto en la Ley 1530 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y Acuerdo 45 de 2017 modificado por el Acuerdo 052 del 14 de diciembre de 2018 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalía.

MIEMBROS DEL OCAD

Participaron en la sesión presencial del OCAD Región Pacifico, los siguientes miembros:

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA
1	**ANA MATILDE JUVINAO**	Departamento Nacional de Planeación	0339 del 5 de febrero de 2019	Gobierno Nacional
2	**CAROLINA ESPAÑOL**	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	
3	**JHOANY CARLOS ALBERTO PALACIOS**	Departamento de Chocó	Gobernador de Choco	Gobierno Departamental
4	**MARIO ALEJANDRO VIRETI PALACIOS**	Departamento de Nariño	Asesor de despacho Departamento de Nariño Delegado del Gobernador mediante Resolución No. 019 del 4 de febrero de 2019.	
5	**ARISMENDY AGUSTÍN GARCÍA MOSQUERA.**	Municipio de Tadó – Chocó	Alcalde Municipio Tadó - Chocó	Gobierno Municipal

INVITADOS PERMANENTES

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 6° de la Ley 1530 de 2012, se realizó la invitación a la presente sesión a los invitados permanentes, correspondientes a dos Senadores y dos Representantes a la Cámara, así como también al Ministerio del Interior - Subdirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías y Subdirección de Asuntos Étnicos, Comunidades Negras, Afrocolombianas, Palenqueras y Raizales, para que hicieran extensiva la convocatoria a quienes actúan como representantes de dichas comunidades.

Es menester informar que en la presente sesión No PARTICIPARON en calidad de invitados representantes del Senado ni de la Cámara de Representantes tampoco miembros de comunidades Negras, Afrocolombianas, Palenqueras y Raizales

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El Secretario Técnico del OCAD Región Pacifico, se permite dar la bienvenida a todos los niveles de Gobierno e invitados permanentes a la sesión presencial No. 65 de rendición de cuentas del Órgano Colegiado de Administración y Decisión Regional Pacifico, programada para el día de hoy; la cual se desarrolla por previa solicitud de la presidente y convocatoria realizada a través del correo electrónico el día de 31 de enero de 2019, en cumplimiento de lo previsto en la Ley 1530 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y Reglamento Único Interno establecido en Acuerdo 45 de 2017 y Acuerdo 052 de 2018 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

1.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

1.1.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:

Para realizar la Verificación del Quórum conforme a lo establecido en los artículos 2.2.4.3.1.5 y 2.2.4.3.2.2 numeral 9 del Decreto 1082 de 2015 El Secretario Técnico solicitó a cada uno de los asistentes informar el nivel de Gobierno al cual representa, de igual manera solicito a los Vértices del Gobierno Departamental y Municipal manifestar quien será designado como vocero en la presente sesión.

Una vez verificada la participación de un representante por cada uno de los niveles de Gobierno que conforman el OCAD, se determinó que se cuenta con el quórum necesario para

deliberar y tomar decisiones, de conformidad con lo consignado en el acápite ***"MIEMBROS DEL OCAD"*** y lo establecido en los artículos 2.2.4.3.1.5 y 2.2.4.3.2.2 numeral 9 del Decreto 1082 de 2015, los cuales establecen: *"Para la toma de decisiones es obligatoria la presencia de al menos uno de los miembros de cada nivel de Gobierno* (...)".

DESIGNACIÓN DE VOCEROS

Siguiendo lo establecido en el Artículo 3.1.4.4 del Acuerdo 045 de 2017, Los representantes de los Alcaldes y Gobernadores miembros de los OCAD previo al inicio de cada sesión, elegirán un vocero quien coordinará la definición del sentido del voto del nivel que representan en todos los asuntos que son competencia del OCAD.

VOCERO NIVEL DEPARTAMENTAL:
Se nombró como representante del nivel de Gobierno Departamental al Doctor **MARIO ALEJANDRO VIRETI PALACIOS** Delegado del Gobernador de Nariño

VOCERO NIVEL MUNICIPAL:
Se nombró como representante del nivel de Gobierno Municipal al Doctor **ARISMENDY AGUSTÍN GARCÍA MOSQUERA,** Alcalde del Municipio Tado – Chocó

1.2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

El Secretario técnico somete a consideración de los miembros del OCAD Región Pacifico la aprobación del siguiente orden del día:

1. Verificación del Quórum y Aprobación del orden del día
2. Presentación de los siguientes informes:
   - **2.1** Estado de los proyectos que se han sometido a consideración o se encuentren en trámite del OCAD en las diferentes etapas del ciclo de proyectos y en el grado de cumplimiento de requisitos establecidos en los acuerdos de la Comisión Rectora
   - **2.2** Saldos disponibles por fuente de financiación y entidad beneficiaria de recursos del SGR
   - **2.3** Indicadores de control de caja que financia el presupuesto
3. Presentación y aprobación del informe de rendición de cuentas del periodo comprendido entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 2018

4. Definición de la estrategia de rendición de cuentas.
5. Proposiciones y varios
   - **5.1** Definir el comité para la aprobación del acta.
   - **5.2** Definición de la fecha para la próxima sesión del OCAD.
6. Cierre de sesión

El Secretario Técnico acreditó la aprobación del orden del día antes descrito, de acuerdo con la votación presentada por cada uno de los niveles de Gobierno que conforma el OCAD así:

NIVEL DE GOBIERNO	VOTO
NIVEL NACIONAL	APRUEBA
NIVEL DEPARTAMENTAL	APRUEBA
NIVEL MUNICIPAL	APRUEBA

2.- PRESENTACIÓN DE INFORMES:

En cumplimiento de lo establecido en el en el inciso tercero del artículo 3.1.4.6 del Acuerdo No. 45 de 2017 expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión Región Pacifico realizó la presentación de los siguientes informes:

2.1 Estado de los proyectos que se han sometido a consideración o se encuentren en trámite del OCAD en las diferentes etapas del ciclo de proyectos y en el grado de cumplimiento de requisitos establecidos en los acuerdos de la Comisión Rectora.

2.2 Saldos disponibles por fuente de financiación y entidad beneficiaria de recursos del SGR.

2.3 Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.

NOTA: El secretario Técnico informa que los informes presentados anteriormente fueron remitidos a los miembros e invitados permanentes del OCAD Regional Pacifico como documentos adjuntos a la convocatoria de la presente sesión, así mismo, estos harán parte integral de la presente acta.

Los miembros del OCAD Región Pacifico manifestaron darse por enterados de los informes presentados y presentaron las siguientes observaciones:

1. La Delegada del Orden Nacional Ana Matilde Juvinao, realizo la siguiente recomendación a las entidades ejecutoras de proyectos de regalías: "existen muchos proyectos en los cuatro Departamentos que conforman el OCAD que a pesar de que se encuentran en Estado terminado, no han procedido a realizar el cierre de los mismos, lo que genera alertas reiterativas en el aplicativo Gesproy y que afecta negativamente el Índice de gestión; por lo que se reitera a las entidades ejecutoras la recomendación de encaminar las acciones necesarias para lograr el cierre de los mismos y subsanar las alertas que se están presentando actualmente

2. La Delegada del Orden Nacional Carolina Español, indica con relación a los saldos presentados por la Secretaría Técnica del OCAD Pacifico, que la información presentada no está conciliada con el Decreto de cierre, el cual se espera que sea expedido en el mes de febrero de 2019 dado que es un compromiso adquirido por el Ministerio de Hacienda; sugiere que una vez se cuente con el decreto de cierre se realice un análisis de las cifras presupuestadas frente al recaudo real de los recursos de los fondos del SGR y se defina los saldos de cada uno de los Departamentos, pues esta es una información de vital importancia para realizar la planeación y ejecución de los mismos.

3. El Gobernador del Departamento de Chocó JHOANY CARLOS ALBERTO PALACIOS, manifiesta la importancia de conciliar los saldos y solicita a la delegada del Ministerio de Hacienda realizar unas mesas de trabajo con el equipo técnico de los Departamentos; a lo cual la Doctora Español responde favorablemente y se compromete a planificar las mismas.

4. El Gobernador del Departamento de Chocó JHOANY CARLOS ALBERTO PALACIOS, solicita a la representante del ministerio de Hacienda se le dé claridad sobre el cumplimiento al compromiso adquirido por los Departamentos relacionado con la asignación de recursos del Sistema General de Regalías para el fortalecimiento de la educación superior; esto es, ¿cuándo se debe realizar la asignación?

   La Doctora Carolina Español, al respecto manifiesto que específicamente, del $1,5 billones de la educación superior, un billón de pesos se destinará a la ejecución de obras de infraestructura física, dotación y apoyo a programas de regionalización en las instituciones de educación superior públicas. Estos proyectos de inversión serán priorizados por los departamentos con el apoyo de las instituciones de educación superior públicas, a fin de contribuir al mejoramiento de la calidad de dichas instituciones; sin embargo la Ley únicamente determina el valor de los aportes mas no

identifica cuando debe realizarse; por lo que sugiere que este sea un acuerdo con las Universidades departamentales.

3.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE JULIO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 3.1.2.1 numerales 38 y 3.3.1 del Acuerdo 045 de 2017 de la Comisión Rectora del SGR, la Secretaria Técnica del OCAD Regional Pacifico preparó el informe de rendición de cuentas semestral correspondiente al periodo entre el 01 de julio al 31 de diciembre de 2018, el cual fue remitido previamente a través del correo electrónico de convocatoria a cada uno de los miembros e invitados permanentes del OCAD Regional Pacifico.

El Secretario Técnico comunica que el mencionado informe, fue preparado con los datos y soportes que dispone sobre cada uno de los proyectos de inversión, así como de la información reportada por las entidades públicas designadas como ejecutoras en los aplicativos destinados por el Departamento Nacional de Planeación- DNP para tal fin.

Una vez aclarado lo anterior, el Secretario Técnico presentó el informe de rendición de cuentas del periodo comprendido entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 2018

Los niveles de Gobierno que integran el OCAD Región Pacifico NO presentaron observaciones ni sugerencias al informe presentado

El Secretario Técnico sometió la decisión del OCAD, la aprobación del informe de rendición de cuentas semestral del periodo comprendido entre el 1 de julio al 31 de diciembre de 2018, obteniendo el siguiente resultado.

NIVEL DE GOBIERNO	VOTO
NIVEL NACIONAL	APRUEBA
NIVEL DEPARTAMENTAL	APRUEBA
NIVEL MUNICIPAL	APRUEBA

Con base en la anterior votación, el OCAD Región Pacifico Sí aprobó el informe semestral de rendición de cuentas para el periodo comprendido entre el 01 de julio y el 31 diciembre de 2018.

4.- DEFINICIÓN ESTRATEGIA DE DIVULGACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

El Secretario Técnico del OCAD Región Pacifico, de conformidad con lo establecido en el artículo 3.3.5 del Acuerdo 045 de 2017 expedido por la Comisión Rectora del S.G.R, propuso que el informe de rendición de cuentas sea publicado en la plataforma integrada de información del SGR "MAPA REGALÍAS" operado por el Departamento Nacional de Planeación y en la páginas web de Departamentos que integran la Región Pacifico, (Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca), adicionalmente propuso elaborar un boletín informativo, que será presentado a los medios de comunicación o redes sociales que se consideren necesarios para su divulgación.

En virtud de lo anterior, se sometió la aprobación de la Estrategia de divulgación del informe de cuentas del segundo semestre de 2018 obteniendo el siguiente resultado:

NIVEL DE GOBIERNO	VOTO
NIVEL NACIONAL	APRUEBA
NIVEL DEPARTAMENTAL	APRUEBA
NIVEL MUNICIPAL	APRUEBA

Con base en la anterior votación, el OCAD Regional Pacifico Sí aprobó los medios de divulgación del Informe de rendición de cuentas correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de julio y el 31 de diciembre de 2018.

5.- PROPOSICIONES Y VARIOS.

5.1- DEFINIR EL COMITÉ PARA LA APROBACIÓN DEL ACTA.

El Secretario Técnico propone que el comité para la aprobación del acta de la presente sesión este conformado de la siguiente manera:

NIVEL DE GOBIERNO	REPRESENTANTE
NACIONAL	**ANA MATILDE JUVINAO CARBONO**
DEPARTAMENTAL	**MARIO ALEJANDRO VIRETI PALACIOS**
MUNICIPAL	**ARISMENDY AGUSTÍN GARCÍA MOSQUERA.**

En virtud de lo anterior, se sometió la aprobación el comité para la aprobación del acta, obteniendo el siguiente resultado.

NIVEL DE GOBIERNO	VOTO
NIVEL NACIONAL	APRUEBA
NIVEL DEPARTAMENTAL	APRUEBA
NIVEL MUNICIPAL	APRUEBA

5.2- DEFINICIÓN DE LA FECHA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DEL OCAD.

El secretario Técnico del OOCAD región Pacífico propone como fecha para la próxima sesión el día jueves 21 de febrero de 2019.

5.3- OTROS

1. El Vocero del nivel Departamental MARIO ALEJANDRO VIRETI PALACIOS Delegado del Gobernador del Departamento de Nariño reitero el compromiso adquirido en la presente sesión relacionado con la definición de las mesas de trabajo con cada departamento para tener precisión sobre los saldos de cada uno de los fondos del Sistema General de Regalías

2. El Doctor MARIO ALEJANDRO VIRETI PALACIOS, solicitó se le precise sobre las convocatorias del OCAD PAZ, el cronograma y su funcionamiento; La Doctora Español al respecto manifestó lo siguiente:

   El OCAD PAZ, fue constituido con el fin de destinar recursos del Sistema General de Regalías a la implementación del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, incluyendo la financiación de proyectos destinados a la reparación de las víctimas.

   Este fondo fue constituido por El 60% de los saldos no aprobados en el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación a 2016, los cuales fueron trasladados para financiar la infraestructura de transporte necesaria para la implementación del Acuerdo; sin embargo el 50% de estos saldos se destinarán a la Asignación de Paz, y el otro 50% al Fondo de Desarrollo Regional (traslado que ocurrirá por una sola vez). Debe considerarse que los saldos no aprobados ascienden a cerca de 1.5 Billones de Pesos.

Con respecto al funcionamiento, en el Decreto Ley 413 de 2018 se estableció que el Ocad Paz podrá funcionar a través de convocatorias; razón por la cual se habilito una bolsa con una asignación presupuestal del 7% aproximadamente equivalente a de $11 mil millones de pesos,

Para la primera sesión de OCAD se presentaron cerca de 4400 proyectos por 6 billones de pesos; para la apertura de la convocatoria, la secretaria técnica en un tiempo record de cinco (5) días realizó el análisis de los requisitos de los proyectos; filtrando así, la mitad de ellos y estableciendo como condición adicional que a quienes se les aprobara el proyecto contaban con 15 días hábiles para remitir los requisitos, situación está que obligo a realizar otro descarte de proyectos.

La primera convocatoria puso en evidencia la estructuración y capacidad de respuesta de las entidades, pues la presentación de proyectos superó las expectativas dado que no había limites en los valores de los proyectos.

Posteriormente se realizó una segunda convocatoria, sin embargo varios de los proyectos presentados no tuvieron el concepto técnico sectorial; sobre todo los presentados bajo el sector transporte, los cuales debieron quedarse suspendidos, ahora bien, sobre los que se podrían poner a consideración del OCAD superaban por lejos el tope de los 255 mil millones de pesos previstos para la convocatoria, así las cosas, nos fuimos hasta el máximo permitido asignado y se aprobó el 87% del presupuesto.

Actualmente, quedan 68 mil millones de pesos pendientes de asignar en la próxima sesión de Ocad Paz; la cual no ha sido programada por cuanto aún se espera el cierre presupuestal, para lo cual se deberá certeza de los municipios aptos para presentarlos.

Actualmente está vigente el Decreto 958 de 2018, en el cual se establece que El Departamento Nacional de Planeación dispondrá hasta de quince (15) días hábiles, para emitir el concepto de verificación de requisitos respecto de los proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos de la Asignación para la Paz, que vayan a ser definidos por el OCAD Paz y que sean producto de las convocatorias.

6.- CIERRE DE SESIÓN

Agotado el orden del día se da por terminada la sesión y se informa que la secretaria Técnica remitirá el acta para su revisión y observaciones pertinentes, acogiéndose a los términos establecidos en el Acuerdo 045 de la Comisión rectora del Sistema General de Regalías.

ANEXOS:

a. Informe del Estado de los proyectos que se han sometido a consideración o se encuentren en Trámite del OCAD.

b. Saldos disponibles por fuente de financiación y entidad beneficiaria de recursos del SGR.

c. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.

d. Acta y Acuerdo de la última sesión.

e. Informe de la Rendición de Cuentas segundo semestre de 2018

En constancia, se firma la presente Acta a los doce (12) días del mes de febrero de dos mil diecinueve (2019).

DILIAN FRANCISCA TORO TORRES
PRESIDENTE ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
REGIÓN PACÍFICO

EDUARD HERNÁN MINA CARABALI
SECRETARIO TÉCNICO ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
REGIÓN PACÍFICO

Aprobó: Mildred Liliana Ordoñez Quintero – P.U – OAP SGR
Revisó/Editó: María Fernanda Díaz Chaves – Apoyo jurídico SGR Cauca
Proyectó: Christian Andrés Castro Mosquera – Apoyo SUIFP OCAD Pacifico.